

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00 horas** del día **11 del mes de agosto del año 2026**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local LPL519/2026** sin Concurrencia del Comité para la contratación de la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL"**, ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; el C. Diego Armando Zapien Hernandez, representante de la Unidad Centralizada de Compras.

Se hace de conocimiento que no hubo proveedores interesados en el presente acto y posteriormente se da lectura las preguntas y las respuestas proporcionadas por la Dirección de Planeación Tecnológica: -----

-----INICIO DE PREGUNTAS-----

SEITON DE MEXICO SA DE CV

1.- Pagina 2 apartado tipo de adjudicación, En relación con el criterio de adjudicación de la presente licitación, respetuosamente solicitamos se aclare lo siguiente:

Considerando que la convocatoria contempla diversas partidas correspondientes a diferentes fabricantes y líneas de producto, y que la adjudicación a un solo proveedor podría limitar la libre participación y reducir la competencia entre los licitantes, ¿la convocante aceptaría que la adjudicación pudiera realizarse por partida, al proveedor que cumpla con los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos para cada una de ellas?

Lo anterior permitiría una mayor concurrencia de participantes, fomentaría mejores condiciones de precio y calidad para el Estado, además de fortalecer los principios de libre competencia, economía y eficiencia previstos en la legislación aplicable.

R. Favor de apegarse a bases

2.- Pagina 2 apartado tipo de adjudicación, Con fundamento en los principios de libre competencia, igualdad de condiciones, economía y máxima participación de licitantes, respetuosamente solicitamos se aclare lo siguiente:

¿Aceptará la convocante que los licitantes puedan presentar propuestas por una o varias partidas, sin que sea requisito cotizar la totalidad de las partidas que integran la presente licitación, y que la evaluación y, en su caso, la adjudicación se realice de manera independiente para cada partida en la que participe el licitante? Lo anterior permitiría una mayor participación de proveedores especializados, incrementaría la concurrencia de licitantes y favorecería la obtención de mejores condiciones técnicas y económicas para la convocante, sin afectar el cumplimiento de las necesidades requeridas.

R. Favor de apegarse a bases

3. Pagina 29, Respecto al numeral 7 "Obligaciones de los Participantes", se solicita la presentación de carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante.

Considerando que para diversas marcas de equipo de cómputo y dispositivos portátiles, así como otras marcas comercializadas en México mediante canales indirectos, sino que toda la comercialización se realiza a través de mayoristas autorizados, ¿aceptará la convocante que, para las partidas 2,3 y 6 la carta pueda ser emitida por el mayorista autorizado del fabricante, siempre que éste acredite la cadena oficial de distribución del equipo ofertado?

Lo anterior no modifica las condiciones técnicas ni de garantía del fabricante y permite la participación de un mayor número de distribuidores autorizados.

R. Favor de apegarse a bases

4.- Pagina 29 En relación con las cartas de fabricante, distribuidor autorizado o mayorista solicitadas como parte de la propuesta técnica, ¿aceptará la convocante que dichas cartas puedan presentarse en formato digital, con firma electrónica, firma autógrafa digitalizada o emitidas mediante correo institucional del fabricante o mayorista, y que, únicamente en caso de resultar adjudicado el licitante, se presenten los documentos originales cuando así sean requeridos para la formalización del contrato?

Lo anterior obedece a que actualmente la mayoría de los fabricantes y mayoristas emiten este tipo de documentos de manera electrónica, reduciendo tiempos de gestión y facilitando la participación de los licitantes.

R. Se aclara a los participantes que se permitirá la presentación de las cartas en original o formato digital con firma electrónica/digital, siempre y cuando el documento contenga de forma expresa los datos de

validación, código de verificación, código QR o el enlace (URL) al portal oficial del fabricante que permita a la Convocante corroborar la autenticidad y vigencia durante la etapa de evaluación de las propuestas.

-----FIN PREGUNTAS-----

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Local LPL519/2026** para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al **artículo 63** fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **12:15 horas** del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.-----

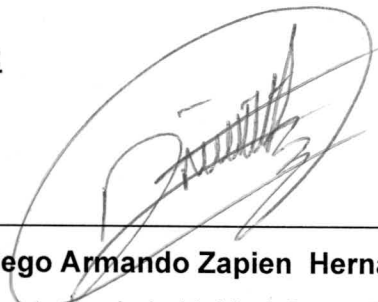
-----FIN DE ACTA -----

Representantes de la Secretaría de Administración:



Ing. Hugo Sanchez Espinosa

Coordinador de Compras de la Dirección
General de Abastecimientos de la Secretaría
de Administración



C. Diego Armando Zapien Hernandez

Representante de la Unidad Centralizada de
Compras

Área requirente:

JOSE ANGEL GUEVARA NOVOA COMPRAS	